RECURSO DE REPOSICIÓN - AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1562 DEL 21/09/23 - REPARACIÓN DIRECTA 76109-33-33-001-2023-00091-00

Daniel Forero Mesa <daniel.forero@inpec.gov.co>

Jue 28/09/2023 10:46 AM

Para:Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (149 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

200-DIREG-OCC-GRUDE-**2023EE280923**
Santiago de Cali, 28 de Septiembre del 2023

Juez
SARA HELEN PALACIOS
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Buenaventura
j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3ª No. 3-26 Edificio Atlantis Oficina 209
Buenaventura - Valle

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN
AUTO INTERLOCUTORIO NO. **1562** DEL 21/09/23
NOTIFICADO **26/09/23**
REPARACIÓN DIRECTA **76109-33-33-001-2023-00091-00**

Cordial saludo,

DANIEL FORERO MESA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.151.948.996 de Cali y Tarjeta Profesional No. 284.867 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC entidad demandada dentro del proceso de la referencia, en uso de poder debidamente conferido por el Director Regional Occidental del INPEC, de manera respetuosa me permito presentar dentro de los términos legales RECURSO DE REPOSICION así:

- El 26/Septiembre/2023 se notifico el Auto Interlocutorio No. **1562** Del 21/09/23 dentro de la Reparación Directa **76109-33-33-001-2023-00091-00** el cual dentro de su Numeral QUINTO procedió a reconocer personería al suscrito profesional, sin embargo en el numeral SEXTO reconoce personería al colega DANIEL FERNANDO PARDO ROJAS Apoderado del MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUSTICIA), NO del INPEC como quedo consignado en el este ultimo numeral revocando el poder que actualmente se encuentra vigente.

Solicitando respetuosamente se sirva de reponer el auto en mención aclarando que el poder del suscrito profesional continua vigente y no ha sido revocado hasta la presente fecha, además se aclare la entidad a la que pertenece el apoderado DANIEL FERNANDO PARDO ROJAS Apoderado del MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUSTICIA).

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

DANIEL FORERO MESA

Profesional Universitario - Grupo Demandas y Conciliaciones

Regional Occidental - Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC

Avenida 2N # 23AN-11 B/ San Vicente Cali - Valle

Conmutador: 234 74 74 - Celular: 315 612 79 01

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

200-DIREG-OCC-GRUDE-**2023EE280923**

Santiago de Cali, 28 de Septiembre del 2023

Juez
SARA HELEN PALACIOS
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Buenaventura
j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3ª No. 3-26 Edificio Atlantis Oficina 209
Buenaventura - Valle

Asunto: RECURSO DE REPOSICION
AUTO INTERLOCUTORIO NO. **1562** DEL 21/09/23
NOTIFICADO **26/09/23**
REPARACIÓN DIRECTA **76109-33-33-001-2023-00091-00**

Cordial saludo,

DANIEL FORERO MESA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.151.948.996 de Cali y Tarjeta Profesional No. 284.867 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC entidad demandada dentro del proceso de la referencia, en uso de poder debidamente conferido por el Director Regional Occidental del INPEC, de manera respetuosa me permito presentar dentro de los términos legales RECURSO DE REPOSICION así:

- El 26/Septiembre/2023 se notifico el Auto Interlocutorio No. **1562** Del 21/09/23 dentro de la Reparación Directa **76109-33-33-001-2023-00091-00** el cual dentro de su Numeral QUINTO procedio a reconocer personeria al suscrito profesional, sin embargo en el numeral SEXTO reconoce personeria al colega DANIEL FERNANDO PARDO ROJAS Apoderado del MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUSTICIA), NO del INPEC como quedo consignado en el este ultimo numeral revocando el poder que actualmente se encuentra vigente.

Solicitando respuetuosamente se sirva de reponer el auto en mención aclarando que el poder del suscrito profesional continua vigente y no ha sido revocado hasta la presente fecha, además se aclare la entidad a la que pertenece el apoderado DANIEL FERNANDO PARDO ROJAS Apoderado del MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUSTICIA).

Lo anterior para los fines pertinentes.

DANIEL FORERO MESA
Profesional Universitario - Regional Occidental INPEC